

Número: 2019000005551
Fecha: 03-12-2019

**CONCURSO PUBLICO
CONTRATACION TEMPORAL
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

| | | | |
|------------------|--------------|----------------------|---|
| Nº PROCEDIMIENTO | PUI 2019-364 | Nº PLAZAS CONVOCADAS | 1 |
|------------------|--------------|----------------------|---|

| | | | |
|--------------|---|-----------------|------------|
| CATEGORÍA | N4 – Investigador Novel | F. CONVOCATORIA | 20.11.2019 |
| DEPARTAMENTO | UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE ARQUITECTURA | | |
| CENTRO | ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | | |

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 3 de diciembre de 2019, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1 – Formación académica: hasta 40 puntos

1.1. Estudios de Máster hasta 10 puntos

Se valorarán estudios de Máster cuyo ámbito de estudio sea la Historia, la Teoría, la Práctica o la Crítica del Proyecto Arquitectónico, realizados en Escuelas de Arquitectura nacionales o internacionales.

Otros estudios de postgrado en ámbitos de estudio afines: se aplicará un coeficiente de corrección del 0,3.

1.2. Licenciatura o estudios de Grado hasta 25 puntos

Se otorgará mayor valor al resultado académico en las asignaturas de la titulación principal que pertenezcan al área de Composición Arquitectónica.

Otras titulaciones de nivel superior universitario de ámbitos afines: se aplicará un coeficiente de corrección del 0,3.

1.3. Cursos, seminarios y talleres hasta 5 puntos

Se valorarán favorablemente aquellos cuyos cursos, seminarios y talleres relacionados con el estudio de la Historia, la Teoría, la Práctica o la Crítica del Proyecto Arquitectónico.

Otros cursos, seminarios y talleres de ámbitos afines: se aplicará un coeficiente de corrección del 0,3.

Apartado 2 – Experiencia investigadora: hasta 15 puntos

2.1. Publicaciones hasta 8 puntos

Se valorarán las publicaciones atendiendo al siguiente rango de mayor a menor: artículo indexado, libro, artículo no indexado, capítulo de libro, publicaciones docentes, otras publicaciones ligadas a la cultura arquitectónica.

Se valorará la calidad de las publicaciones presentadas frente a la cantidad: se considera como principales medidores de índices de calidad objetiva, para el área de Composición Arquitectónica, las publicaciones indexadas en las bases de datos Avery (Architectural Publications Index) y RIBA (British Architectural Library), reconocidas para el área de "Ingeniería y Arquitectura" por la ANECA.

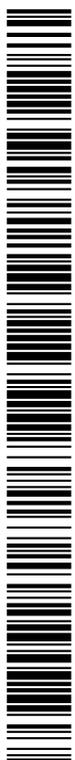
Se aplicará un coeficiente de corrección del 0,3 a aquellas publicaciones desarrolladas en ámbitos afines a la Composición Arquitectónica.

Se aplicará un coeficiente de corrección del 0,1 a aquellas publicaciones desarrolladas en otros ámbitos.

2.2. Participación en congresos o eventos científico sobre arquitectura hasta 3 puntos

Cada participación acreditada se valorará con 1 punto.

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a89840a1ec6ad99697e5401266846d75>



a89840a1ec6ad99697e5401266846d75

| | | | |
|---|------------------------------------|-------------------|--|
| CSV: a89840a1ec6ad99697e5401266846d75 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 2 | |
| Copia auténtica electrónica de documento papel | | Fecha | |
| Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 373105 | | /03/12/2019 10:47 | |

Número: 2019000005551
Fecha: 03-12-2019

CONCURSO PUBLICO
CONTRATACION TEMPORAL
PERSONAL INVESTIGADOR



Universidad
Zaragoza

CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO

| | | | |
|------------------|--------------|----------------------|---|
| Nº PROCEDIMIENTO | PUI 2019-364 | Nº PLAZAS CONVOCADAS | 1 |
|------------------|--------------|----------------------|---|

- 2.3. Estancias en centros nacionales o extranjeros de investigación de reconocido prestigio..... hasta 2 puntos
2.4. Becas de investigación disfrutadas, así como otras becas, bolsas y ayudas de carácter competitivo relacionadas con la participación en programas regionales, nacionales o europeos de investigación..... hasta 2 puntos

Apartado 3 – Actividad profesional: hasta 25 puntos

- 3.1. Actividad profesional ligada a la divulgación y transmisión de arquitectura hasta 15 puntos
3.2. Actividad profesional ligada con el ejercicio profesional de la arquitectura hasta 10 puntos

Apartado 4 – Prueba objetiva: hasta 20 puntos

Se realizará una prueba objetiva de conocimientos en historia de la arquitectura española del siglo XX directamente relacionada con la temática del proyecto de investigación hasta 20 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión

Pruebas Objetivas: Sí, detallada en el apartado 4.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 3 de diciembre de 2019.

El Presidente

Fdo.: LUIS AGUSTÍN HERNÁNDEZ

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/a89840a1ec6ad99697e5401266846d75>

| | | | |
|---|------------------------------------|-------------------|--|
| CSV: a89840a1ec6ad99697e5401266846d75 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Pagina: 2 / 2 | |
| Copia auténtica electrónica de documento papel | | Fecha | |
| Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 373105 | | /03/12/2019 10:47 | |